

Oficio N° 547/2020

Montevideo, 9 de julio de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 318/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/vg



Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

R. 18/11/2020



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00737
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	08/07/2020 13:13:25	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 318 / 2020

VISTO: la licencia médica de la Dra. Mónica Castro, Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Canelones de 2° turno durante el período del 8 al 12 de julio de 2020.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones de los Fiscales por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuestas por la ley precitada, estableciendo que las Fiscalías de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente.

3) Que por nota de fecha 7 de julio de 2020 las Fiscales Letradas Adscriptas de la Fiscalía Departamental de Canelones de 2º turno, Dras. Fabiana Pereyra y Patricia Bentancort solicitan subrogar a la Dra. Mónica Castro, durante el período del 8 al 12 de julio de 2020.

4) Que conforme a lo dispuesto por el ordinal 2º de la Resolución N.º 034/2017, es posible designar subrogante apartándose del régimen referido en el numeral 2º de esta Resolución.

CONSIDERANDO: 1) Que por lo expuesto, corresponde, designar a un Fiscal Letrado para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Canelones de 2º turno durante el período del 8 al 12 de julio de 2020.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.º 19483 de fecha 5 de Enero 2017, Ley N.º 19334 de fecha 14 de Agosto de 2015, Resoluciones N.º 255/2016 de fecha 12 de abril de 2016, N.º 878/2016 de fecha 5 de diciembre de 2016 y N.º 025/2018 de fecha 24 de enero de 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** a la Dra. Mónica Castro, Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Canelones de 2º turno durante el período del 8 al 10 de julio de 2020 con la Dra. Patricia Bentancort, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Canelones de 2º turno.

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N° 2020-33-1-00737
Fecha:	09/07/2020 13:17:31	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
		Avala el documento
Ariel Cancela Vila	09/07/2020 13:17:29	